

## **CREANET S.R.L.**

### **CONTRATO**

Denominación: CREANET S.R.L. Fecha: 04-03-2016 Socios Mara Juliana Riganti, nacida el 16 de enero de 1972, argentina, soltera, Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en Arenales Nº 1855, Piso "6", Dto."A", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 22.435.895, C.U.I.T. Nº 23-22435895-4; y María Alejandra Florez, nacida el 26 de Enero de 1967, argentina, soltera, Abogada, domiciliada en Eduardo Acevedo Nº 308, Piso "3 ", Dto. "C", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI Nº 18.343.935.C.U.I.T Nº 27-18343935-4. Duración: 10 años. Objeto: Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta; incluyendo en estas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseño de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, paginas web, sean o no científicas, películas y fotocromías, fotografías y diseño publicitario, en todo tipo de soporte magnético; Realizar publicidad y promoción en todos los medios de comunicación: radio, televisión, Internet, revistas, vía pública, comercio y por vía postal, como en cualquier medio apto a ese fin; comercializándolo mediante la compraventa, consignación, representación de espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como redes de computación; Explotación de complejos culturales y recreativos, la explotación de complejos sociales, culturales y educativos, su organización, administración, otorgamiento en concesiones, arrendamiento u otros derechos reales o personales, realizar promociones, espectáculos públicos, culturales, artísticos, o de mero esparcimiento; concursos públicos o privados: artísticos, literarios, arquitectónicos o de cualquier otra índole, exposiciones y cualquier otra manifestación social, cultural o de mero esparcimiento; Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas, asociaciones y organismos públicos en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, realización de tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse, estudio de factibilidad de planes, programas y proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social siempre que no tenga incumbencia en el área de los profesionales de ciencias económicas. Capital: \$ 150.000,00; Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin actuarán usando su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social "Creanet SRL" actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Gerentes: Se designa como gerente de la sociedad a las señoras Mara Juliana Riganti y María Alejandra Florez. Fiscalización; Estará a cargo de todos los socios. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede Social: Avda. Pellegrini Nº 1243, Piso "7", Dto. "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 88 287619 Abr. 8

---

## **LA RICHIERI S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de "LA RICHIERI S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales de los socios: López, Walter Darío, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nº 18.492.162, C.U.I.T. 20-18492162-7, nacido el 14 de agosto de 1.967, de nacionalidad argentina, con domicilio en Hilarión de la Quintana 744 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con María Verónica Cominotti, D.N.I. Nº 20.354.207; Curto, Alberto César, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nº 24.252.235, C.U.I.T. 20-24252235-5, nacido el 11 de enero de 1.975, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Lapada 5.829 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Cecilia Cominotti, D.N.I. Nº23.936.718; y Müller, Mariano Fabián, de profesión comerciante, titular del D.N.I. Nº 23.902.412, C.U.I.T. 20-23902412-3, nacido el 27 de junio de 1.974, de nacionalidad argentina, con domicilio en Mitre 3.559 de la ciudad de Santo Tomé, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Pérez, D.N.I. Nº 22.361.242.

2) Denominación social: "LA RICHIERI S.R.L."

3) Domicilio y sede social: Hilarión de la Quintana 744 de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: Venta por mayor de productos alimenticios, bebidas y productos de almacén en general.

5) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

6) Capital Social: Es de \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 2500 cuotas sociales de \$ 100.- (pesos cien) cada una, suscribiendo un 25% el Sr. López, Walter Darío, un 25% el Sr. Curto, Alberto César y un 50% el Sr. Müller, Mariano Fabián.

7) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los Sres. López, Walter Darío y Müller, Mariano Fabián en su carácter de Gerentes. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

8) Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. Mediante acta acuerdo del 26 de Febrero de 2.016 los socios, Sres. López, Walter Darío y Müller, Mariano Fabián son designados como Socios Gerentes.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

10) Fecha del Instrumento Constitutivo: 26 de febrero de 2.016

\$ 96 287598 Abr. 8

---

**DIS Y REIN S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en tres mil cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que los socios poseen de la siguiente manera: El socio Carlos Marcelo Bauzas posee trescientas (300) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos treinta mil (\$30.000,-), y el socio Saverio Gabriel Vallone, posee dos mil setecientas (2.700) cuotas de capital de pesos cien (\$100,-) cada una, o sea la suma de pesos doscientos setenta mil (\$270.000), 2) Fecha de instrumento: 17 de marzo de 2016, 3) Plazo de duración: cinco años más a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio, es decir, hasta el 13 de abril de 2.021. Rosario, Abril de 2016.

\$ 45 287647 Abr. 8

---

**MASTROGIUSEPPE E HIJOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Mediante escritura No.10 de fecha 04.03.2016 pasadas ante el escribano Enrique E. Filippini (Tit. Reg. No.288, Rosario), Marcelo Andrés Mastrogiuseppe, D.N.I. 16.745.741, cedió, por el precio de \$ 100.000, en favor de María Andrea Mastrogiuseppe, D.N.I. 14.081.037, y de Patricio Werbin, D.N.I. 32.295.147, en la proporción de trescientas setenta y cinco (375) a cada uno, las setecientas cincuenta (750) cuotas de \$ 100 cada una de valor nominal que le correspondían en el capital de la sociedad "Mastrogiuseppe e Hijos" S.R.L., cuyo contrato constitutivo y posteriores modificaciones fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 153, Folio 788, No.81, en fecha 23.01.2002; -Tomo 157, Folio 20687, N° 1589, en fecha 19.09.2006; Tomo 159, Folio 19354 N° 1570 en fecha 03.09.2008; Tomo 163, Folio 10389, N° 656 en fecha 04.05.2012; y Tomo 164, Folio 3097, N° 191 en fecha 07.02.2013, en "Contratos", respectivamente.- Como consecuencia de la cesión el capital social que es de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), totalmente suscripto e integrado, representado por 1.500 cuotas societarias de \$ 100 cada una, queda suscripto por los socios así: María Andrea Mastrogiuseppe 1.125 cuotas, y Patricio Werbin 375 cuotas.

\$ 48 287660 Abr. 8

---

**INGENIERIA ARTIFEX S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 2 días del mes de octubre de 2015, se reúnen Gustavo Enrique González, DNI 11.447.545, CUIT N° 23-11447545-9, argentino, industrial, nacido el 03/02/1955, casado, con domicilio en calle Entre RÍOS 1137 -

Piso 9º - Dto. "6" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Gonzalo Daniel Régulo Martínez Funes, DNI 10.987.453, CUIT Nº 20-10987453-4, argentino. Contador Público Nacional, nacido el 23/07/1953, casado, con domicilio en la calle Salta 1969 - Piso 6º - Dto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambos socios de "INGENIERÍA ARTIFEX S.R.L.", sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en el Libro de Contratos el 28/10/2010, al Tº 161, Fº 27194, Nº 1869, los mismos deciden modificar el contrato social de la sociedad en cuanto al vencimiento del plazo del contrato y cambiar el objeto de la sociedad, todo de acuerdo a las siguientes cláusulas. Primera: Prorrogar el vencimiento de la sociedad por el término de 10 años desde la fecha de su vencimiento, prorrogando el vencimiento al 28/10/2025. Cuarta: La sociedad tendrá como objeto el alquiler de equipos propios o de terceros para trabajos relacionados al desarrollo de proyectos para la construcción de obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas, portuarias o viales. Para el logro de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones relacionados directamente con su objeto social y no prohibidos por la ley este contrato.

§ 65 287551 Abr. 8

---

**WONKOL S.A.**

**DIRECTORIO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 24 de septiembre de 2014 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Federico Levi, D.N.I. 25.750.034, C.U.I.T. 23-25750034-9, con domicilio en la calle Pasco Nº 1510 de la ciudad de Rosario, soltero, nacido el 14/01/1977, de nacionalidad argentino; Director Suplente: Marcela Cintia Molinari, D.N.I. 24.859.276, C.U.I.T. 27-24859276-7, con domicilio en la calle Pasaje Coffin Nº 2994 de la ciudad de Rosario, soltera, nacida el 26/08/1976, de nacionalidad argentina.

§ 45 287593 Abr. 8

---

**ADMINISTRADORA**

**GASTRONOMICA S.A.**

**NUEVO DIRECTORIO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 10 de Diciembre de 2015 se establece la nueva composición del directorio de "ADMINISTRADORA GASTRONÓMICA S.A.", luego de la renuncia presentada por su presidente. El directorio queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Claudia María Filippini, de nacionalidad argentina, comerciante, nacida el 8 de agosto de 1963, D.N.I. 16.627.700, C.U.I.T. 27-16627700-6, divorciada, con domicilio en calle 3 de Febrero Nº 2635 de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Miguel Ángel Bonacorso, de nacionalidad argentino, arquitecto, nacido el 29 de julio de 1960, D.N.I. Nº 13.966.391, C.U.I.T. 20-13966391-9, divorciado, con domicilio en calle Avenida Génova Nº 1240 de la ciudad de Rosario.

§ 45 287596 Ab. 8

---

**EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Circunscripción de la ciudad de

Reconquista Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados EMILIO ALAL S.A.C.I.F.I. s/Aumento de Capital (Expte. N° 283, Folio N° ... año 2015) se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Aumento de Capital Social: Artículo 4°: El Capital Social es de Tres Millones Doscientos Setenta Mil Pesos (\$3.270.000), representado por tres millones doscientos setenta mil acciones de un peso (\$1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550. Reconquista, 31 de Marzo de 2016. Mirian Graciela David, Secretaria.

\$ 48 287525 Ab. 8

---

**ROSH S.A.**

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

La A.G.O. de accionistas celebrada el 17 de junio de 2011 eligió directores titular y suplente para los ejercicios 2012, 2013 y 2014. El directorio quedó compuesto de la siguiente manera:

titular: presidente Isaac David Feuer, Córdoba 1611, piso 10 de Rosario (prov. de Santa Fe), DNI 10.188.274, CUIT 20-10188274-9

suplente: Lucia Feuer, Córdoba 1611, piso 10 de Rosario (prov. de Santa Fe), DNI 30.802.232, CUIT 27-30802232-9

La asamblea mencionada designó como nueva sede social la oficina B del piso 7- del edificio de calle San Martín 525 de Rosario.

Solamente se inscribió en el Registro Público de Comercio el cambio de la sede social. No se inscribió el directorio elegido.

\$ 45 287590 Ab. 8

---

**LA TRANQUERA S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez Dr. José M. Zarza a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados LA TRANQUERA S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expediente N° 53 del año 2016, en trámite ante dicho Registro, se hace saber que la firma La Tranquera S.A. que gira con domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, procedió a reasignar los cargos del Directorio según Asamblea General Ordinaria N° 80 de fecha 22 de febrero de 2016 quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: el Señor Wilson Enrique Marconi, DNI N° 7.880.472, Nacionalidad: argentina, ocupación: empresario, nacido el 22 de Noviembre de 1946, estado civil: casado, domiciliado en calle San Martín N° 861 de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-07880472-7. Vicepresidente: Roberto Mario Marconi, DNI N° 12.181.365, Nacionalidad: argentina, de estado civil: casado, de profesión empresario, nacido el 06 de Febrero de 1958, con domicilio real en Iriondo N° 596, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-12181365-4. Director Suplente: Diez Juan Manuel, DNI N° 29.529.400, Nacionalidad: argentina, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero agrónomo, nacido el 17 de septiembre de 1982, con domicilio real en Zona Rural Calchaquí, Departamento Vera. Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-29529400-1. Síndico Titular: Dr. Francisco Raúl Cussit, DNI N° 28.036.830, de estado civil casado, nacido 26/04/1980, Nacionalidad: argentina, de profesión abogado, Matrícula N° F154-T1; domiciliado en calle Fray Antonio Rossi N° 2825; de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-28036830-0. Síndico Suplente: CPN Germán Sergio Blanco, DNI N° 24.701.992, Nacionalidad: argentina, de estado Civil soltero, nacido 29/08/1975, de profesión Contador Público, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe N° 13.128; domiciliado en calle Olessio 526; de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-24701992-9.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Reconquista, 31 de Marzo de 2.016. Fdo. Dra. Miriam G. David Abogada Secretaria.

\$ 107 287658 Ab. 8

---

## **HEML INMUEBLES S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia de Distrito n° 4 Civil y Comercial Dr. J.M. Zarza a/c Registro Público de Comercio Reconquista, en los autos caratulados "HEML INMUEBLES S.A." s/estatuto y designación de autoridades, expte. N° 366/15, RPC n° 21-05289290-9, año 2015, hace saber lo siguiente:

1- Socios: Hernaldo Antonio Irale, L.E. 7.877.279, C.U.I.T. 20-07877279-5, argentino, apellido materno "Dotti", nacido el 13 de mayo de 1945, con domicilio en San Martín 1855 de la ciudad de Vera, casado, explotación de aserradero; María Soledad Irale, D.N.I. 21.563.884, C.U.I.T. 27-21563884-2, argentino, apellido materno "González", nacida el 24 de abril de 1970, con domicilio en Corrientes 1862 de la ciudad de Vera, casada, actividad de servicios inmobiliarios; Maximiliano Antonio Irale, D.N.I. 27.021.170, C.U.I.T. 20-27021170-5, argentino, apellido materno "González", nacido el 14 de febrero de 1979, casado, con domicilio en Buenos Aires 1309 de Vera, dirección y administración de sociedades, y Erika Romina Ferrero, D.N.I. 24.859.455, C.U.I.T. 27-24859455-0, argentina, apellido materno "Olivera", nacida el 14 de octubre de 1975, casada, con domicilio en Moreno 1634 de la ciudad de Vera, docente.

2- Fecha Estatuto Social: 14 de septiembre de 2015.

3- Denominación: HEML INMUEBLES S.A.

4- Domicilio: San Martín N° 1855 Vera, departamento Vera. Santa Fe.

5- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, con inmuebles propios, en cualquier parte de la República o en el extranjero: Actividad Inmobiliaria: a cuyo fin podrá: a) Adquirir, vender, enajenar, gravar con derechos reales, locar o arrendar, inmuebles urbanos y/o rurales, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal; b) Realizar mejoras, refacciones y/o remodelaciones de inmuebles urbanos y/o rurales con fines de locación, inversión, turismo, y/o recreación.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: 80 años a contar desde su inscripción en R.P.C.

7- Capital Social: \$ 200.000,- (Pesos doscientos mil). 2000 acciones ordinarias, escriturales, v.n. \$ 100 cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción e integración: Hernaldo A. Irale 1400 Acciones en dinero en efectivo y de contado, total \$ 140.000; socio María Soledad Irale 200 Acciones en dinero en efectivo y de contado, total \$ 20.000; Maximiliano A. Irale 200 Acciones en dinero en efectivo y de contado, total \$ 20.000 y Erika R. Ferrero 200 Acciones en dinero en efectivo y de contado, total \$ 20.000,-: Total suscripto e integrado \$ 200.000. (pesos doscientos mil).

8- Administración y Representación: La representación y la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un (1) director, quien a los fines de la representación social será el presidente. Durará en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelecto indefinidamente; recayendo tal designación en el socio Hernaldo Antonio Irale, quien a los fines de la representación asume también el cargo de presidente, y se designa director suplente al socio Maximiliano A. Irale.

9- Órgano de Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades n° 19.550.

10- Fecha de cierre ejercicio económico: 31 de Enero de cada año.

Secretaria Mirian Graciela David.

Reconquista, 30/03/2016.

\$ 110 287674 Ab. 8

---

## **RM COMPUTACIÓN S.R.L.**

### MODIFICACIÓN CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados "RM COMPUTACIÓN" S.R.L. s/Modificación al contrato social que se tramitan por ante

el Registro Público de Comercio, Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber que los socios mediante Acta de fecha 19 de noviembre de 2015, han resuelto modificar los artículos Primero, Quinto, Sexto, Décimo sexto y Décimo Octavo, del contrato social, los que quedan redactados de la siguiente manera.

**Primero:** Objeto Social; Los contratantes deciden la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, dentro de los límites y alcances que prevé la Ley General de Sociedad 19.550, sus modificatorias y complementarias, la que tendrá por objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros cualquiera fuera el carácter de ella, en la República Argentina, o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comercialización de sistemas de computación, sistemas de comunicaciones y sistemas electrónicos, y todo tipo de elementos relacionados a ellos; b) Arrendamiento de inmuebles propios. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la Ley o del presente contrato.

**QUINTO:** Domicilio Social, Se establece que el domicilio de la sociedad quedará fijado en calle Estanislao Zeballos 2558, planta alta, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

**Sexto:** Administración de la sociedad: La administración y firma social estará a cargo del socio Gustavo Pedro Baronetti, quien revestirá el carácter de Gerente, debiendo anteponer a la suya individual, el nombre de la sociedad con el aditamento de socio gerente, podrá para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación, dar en locación bienes inmuebles, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes u efectuar toda clase de operaciones, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones con Bancos Argentinos o extranjeros, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren convenientes; dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial unificado, con excepción de los que se refieren al otorgamiento de préstamos a título gratuito, fianzas o garantías a favor de terceros o ajenos al giro u objeto de la sociedad.

**Décimo Sexto:** Designación de Apoderado: Se designa a los Contadores, María Susana Allende, CUIT 27-12437408-7, y/o Ana Cristina Cabrera, CUIT 27-14113138-4 para que en forma indistinta realicen todos los trámites tendientes a la inscripción de la presente modificación y texto ordenado en el Registro Público de Comercio, con las facultades mas extensas que incluyen: proponer modificaciones, correcciones, presentar y retirar documentaciones.

**Décimo Octavo:** En caso de divergencia entre los Socios durante la vigencia de la Sociedad o al efectuarse la liquidación se someterá a la resolución de árbitros amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que dicte. Producida esta divergencia el socio que la hubiere planteado comunicará por escrito al otro o a los otros el que ellos designaren. Los árbitros nombrados por las partes antes de deliberar nombrarán de común acuerdo a un tercero para el caso de discordia. Se regirán por las disposiciones de la ley de sociedades comerciales vigentes, leyes modificatorias y complementarias y el Código unificado.

Santa Fe, 30 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 128 287527 Ab. 8

---

**IGP S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, de Reconquista, en autos IGP S.R.L. según cesión de cuotas expte N° 60/2016, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socio Cedente: Señora Mónica Isabel Petroli, nacido el 25 de Abril de 1.973, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Fabián Omar Sosa, de profesión empleada, domiciliado en calle Sarandí 1560 PB Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. D.N.I. 23.142.852 C.U.I.T. 27-23142852-1

2) Socios Cesionarios: Carlos Gabriel Petroli, argentino, nacido el 20 de Septiembre de 1981, de estado civil casado en primeras nupcias con Gisela Betiana Palmerola, domiciliado en Calle 45 N°1.818, Barrio Lanceros del Sauce, DNI 29.049.082, CUIT 20-29049082-1 y Gustavo Abel Petroli, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de Septiembre de 1971, de estado civil, divorciado, de profesión empresario, domiciliado en Pasaje 22/24 N° 2.278 de la ciudad de Reconquista, Santa Fe.

3) Fecha del Instrumento público: 23 de mayo de 2015.

4) Cuotas Cedidas: Mónica Isabel Petrolí, vende, cede y transfiere la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas sociales de la siguiente forma: trescientas veinte (320) cuotas sociales de valor nominal cien (100) pesos cada una a favor de Carlos Gabriel Petrolí, y ochenta (80) cuotas sociales de valor nominal cien (100) pesos cada una a favor de Gustavo Abel Petrolí.

5) Precio de la Cesión: \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil)

6) Nueva Cláusula de Capital Social luego de la Cesión: Cuarto: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 80.000.- (Pesos ochenta mil), representado por 800 (ochocientas) cuotas sociales de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, totalmente suscripto e integradas por los socios de la siguiente manera: el Sr. Gustavo Abel Petrolí, 480 (cuatrocientas ochenta) cuotas sociales representativas de \$ 48.000.- (Pesos cuarenta y ocho mil), y el Sr. Gabriel Petrolí, 320 (trescientas veinte) cuotas sociales representativas de \$ 32.000.- (Pesos treinta y dos mil).-

6) Ratificación Contrato Social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por este acto. Reconquista, 31 de Marzo de 2016. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 99 287638 Ab. 8

---

### **TRANSPORTE GANDINI S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRANSPORTE GANDINI S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES" - (CUIJ 21-05190878-0) que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por instrumento de fecha 12/01/2016 que ratifica la de fecha 04/04/2014 los socios de Transporte Gandini S.A., conforme disposiciones estatutarias han designado por unanimidad como Presidente del Directorio a Néstor Pablo Gandini DNI 32.507.163 CUIT 20-32507163-0, soltero, nacido el 24/11/1986, apellido materno Gigena, transportista, domiciliado en calle Primera Junta 571 de la ciudad de Gálvez Vicepresidente a María Eugenia Gandini DNI 31.434.744, CUIL 27-31434744-4, casada, nacida el 10/09/1985, apellido materno Gigena, instrumentista quirúrgica domiciliada en calle Alberdi 1204 de la ciudad de Gálvez, y como Director Suplente a Juan Pablo Gandini DNI 29.525.826 CUIT 20-29525826-9, soltero, nacido el 10/06/1982, apellido materno Gigena, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Moreno 933 de la ciudad de Gálvez por el mandato de tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 28 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 287680 Ab. 8

---

### **SPAZIO JOVEN S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SPAZIO JOVEN S.R.L. s/Constitución de Sociedad" (Expte. N° 73 - Año 2016), de trámite por ante el Registro Público de Comercio, hace saber que a los fines de administrar la sociedad Spazio Joven S.R.L. hasta cubrir el primer período, se designan como socios gerentes a los Señores María Eugenia García De Hoyos, argentina, nacida el 08/04/1962, DNI. N° 14.764.363, CUIT: 27-14764363-8 y Mario Ricardo Lasso, argentino, nacido el 10/02/1958, D.N.I. N° 11.903.659, CUIT: 20-11903659-4, ambos domiciliados en Bv. Gálvez N° 1811 - Piso 6, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 01 de Abril de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 287586 Ab. 8

---

### **RUBINZAL CULZONI S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: RUBINZAL CULZONI S.A. s/Designación de de Autoridades, Expte. N° 383, Folio ... Año 2016, en trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria el día 29 de Mayo de 2015 el reemplazo por renuncia de una integrante del Directorio, el que quedará constituido como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta que culmine el mandato vigente - Expte. N° ... Presidente: Nombre y Apellido: Isaac Rubinzal, Fecha de Nacimiento: 21/09/1942, Estado Civil: Casado, D.N.I. N° 5.943.506, CUIT N° 20-05943506-0, Domicilio: Uruguay 3153- Santa Fe. Vice-Presidente: Nombre y Apellido: Andrea Gloria Culzoni, Fecha de Nacimiento: 12/07/1965, Estado Civil: Casada, D.N.I. N° 17.390.547, CUIT N° 27-17390547-0, Domicilio: Los Cedros 3265 Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: Rodolfo Aníbal Bellmann, Fecha de Nacimiento: 19/06/1956, Estado Civil: Casado, D.N.I. N° 12.313.340, CUIT N° 20-12313340-5, Domicilio: Lavalle 3841 - Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: Susana Margarita Espósito, Fecha de Nacimiento: 29/11/1944, Estado Civil: Casada, L.C. N° 4.823.864, CUIT N° 27-04823864-0, Domicilio: Uruguay 3153 - Santa Fe. Director Titular: Nombre y Apellido: María Carolina Lorenzutti, Fecha de Nacimiento: 18/09/1974, Estado Civil: Soltera, D.N.I. N° 23.926.877; CUIT N° 27-23926877-9, Domicilio: Laprida 3371 - Santa Fe. Director Suplente: Gabriel Alberto Culzoni, Fecha de Nacimiento: 09/04/1944, Estado Civil: Casado, L.E. N° 6.296.738, CUIT N° 20-06296738-3, Domicilio: Boneo 263 - Santa Fe. Santa Fe, Marzo 30 de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 87 287679 Ab. 8

---

### **EL EUCALIPTO S.A.**

#### EDICTO DE SUBSANACIÓN

En cumplimiento de disposiciones vigentes y en razón de las observaciones formuladas por la IGJP, se publica el siguiente edicto de subsanación.-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

§ 70 287636 Ab. 8

---

### **HopFrog S.A.**

#### ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber la siguiente publicación de constitución de S.A.-

Fecha del Acta Constitutiva: 16 de Noviembre de 2.015.-

Socios: Mariano Walter Cavallero argentino, nacido el: 08/02/93, D.N.I. N° 37.402.972, soltero, estudiante, domiciliado en Vélez Sarfield 2015 de Sunchales, Prov. de Santa Fe y Patricia Noemí Arito, argentina, nacida el: 27/11/62, D.N.I. N° 16.200.668, divorciada, productora asesora de seguros, domiciliada en Vélez Sarfield 2015 de Sunchales, prov. de Santa Fe.-

Denominación: "HopFrog Sociedad Anónima"

Domicilio: Vélez Sarfield 2015 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. Sta. Fe.-

Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital: \$ 100.000.- (Pesos: Cien mil).-

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en el territorio de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Desarrollo, Diagramado, Organización, Gerenciamiento, Comercialización, Administración de servicios y productos de software y sistemas informáticos y de computación; con sus capacitaciones afines. Todo lo que desarrollará con profesionales habilitados y capacitados a tales fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Administración y Representación: Director Titular Presidente: Patricia Noemí Arito, D.N.I. N° 16.200.668 y Director Suplente: Mariano Walter Cavallero, D.N.I. N° 37.402.972.-

Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 29 de Marzo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 87 287640 Ab. 8

---

## **EL CARMEN S.A.**

### Regularización Sociedad de Hecho

En cumplimiento de disposiciones vigentes, se hace saber que FILIPPI, Roberto Luis y Filippi, José Bautista "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "EL CARMEN S.A., continuadora de: Filippi, Roberto Luis y Filippi, José Bautista, Sociedad de Hecho" y cuyos datos son los siguientes: Socios: Filippi, Roberto Luis, argentino, nacido el 06/10/54, D.N.I. N° 11.413.413, casado, productor agropecuario, domiciliado en Avda. 9 de Julio 396 de San Guillermo (Sta. Fe) y Filippi, José Bautista, argentino, nacido el: 12/10/53, D.N.I. N° 10.916.822, productor agropecuario, casado, domiciliado en Bv. Oreste Botturi 135 de San Guillermo (Sta. Fe).-

Fecha del Contrato Social: 04 de Enero de 2.016.-

Denominación: "EL CARMEN S.A.", continuadora de: Filippi, Roberto Luis y Filippi, José Bautista, por regularización de Sociedad de Hecho.-

Domicilio: Avda. 9 de Julio 396 de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Pcia. De Santa Fe.- Duración: 50 años.-

Capital: \$ 6.182.000.- (Pesos: Seis millones ciento ochenta y dos mil).-

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, cultivos forestales y explotaciones tamberas y granjeras, así como la compra, venta, permuta, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones de los productos obtenidos; Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten, exceptuándose las actividades que incorporen a la sociedad a las corporaciones de control permanente y Financieras: mediante préstamos en general, con garantía real o personal o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, para financiar operaciones realizadas o a realizarse que deriven de su giro comercial, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas es la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto.-

Administración: Presidente: Filippi, Roberto Luis D.N.I. N° 11.413.413; y Director Suplente: Filippi, José Bautista, D.N.I. N° 10.916.822.-

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de ley.-

§ 144 287642 Ab. 8

---

**CONSTRUCCIONES ING.**

**EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C. e I.**

RENUNCIA DE AUTORIDADES y

REORGANIZACIÓN DEL DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES ING. EDUARDO C. OLIVA S.A.I.C.e.I. s/Designación de Autoridades", Expte. Nº 1762 Año 2015, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma reorganizó el Directorio según acta de directorio del 15 de Octubre de 2015, quedando como sigue: "El Directorio de CONSTRUCCIONES ING. E. C. OLIVA S.A.I.C.e I. con mandato vigente hasta la fecha de la asamblea que trate el balance del 30 de abril de 2016, queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: María Hortensia Oliva D.N.I. Nº 30.501.722, domiciliada en calle La Rioja 2984 de la ciudad de Santa Fe, Directores Titulares: Patricio Oliva D.N.I. Nº: 12.215.157, domiciliado en calle Defensa 7655 de la ciudad de Santa Fe y Matías Parcellier D.N.I. 27.117.280, domiciliado en calle 4 de Enero 1671 - Dpto. 12 A, y Director Suplente: Oscar Terraneo D.N.I. 11.178.143, domiciliado en calle P. Chiodi 418 de la ciudad de Armstrong". Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, Marzo 15 de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 287546 Ab. 8

---

**FERIAS GRIMALDI SANTA FE S.A.**

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES

Por estar así dispuesto en los Autos caratulados "FERIAS GRIMALDI SANTA FE S.A. s/Designación de Administradores" (Expediente Nro. 47 Año 2016 CUIJ 21-05190766-0) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber: Que por Asamblea Ordinaria Nº 26 de fecha 05 de marzo de 2015 se decidió la designación de integrantes del Directorio de la firma Ferias Grimaldi Santa Fe S.A.:

Directores Titulares: Presidente Gabriela Jacqueline Grimaldi, apellido materno Ulla, argentina, nacida el 28 de agosto de 1966, empresaria, casada D.N.I. 18.125.972, C.U.I.T. 27-18125972-3, domiciliada en Zona Rural de La Francia - Córdoba; Vicepresidente Luis Alberto Grimaldi, apellido materno Ulla, argentino, nacido el 19 de abril de 1964, empresario, casado, D.N.I. 17.069.428, CUIT 20-17069428-8, domiciliado en Zona Rural de la Francia - Córdoba; Lucas Florentino Grimaldi, apellido materno Ulla, argentino, nacido el 09 de julio de 1975, empresario, casado, D.N.I. Nº 23.731.947, C.U.I.T. 20-23731947-9, domiciliado en Zona Rural de la Francia - Córdoba.

Director Suplente: María Fernanda Grimaldi, apellido materno Ulla, argentina nacida el 14 de noviembre de 1968, empresaria, casada, D.N.I. 20.310.364 CUIT 27-20310364-1, domiciliada en calle Vélez Sarfield n° 168 de La Francia - Córdoba.

Santa Fe, 31 de Marzo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 287795 Ab. 8

---

**TRANSTOTAL S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que por reunión de socios de fecha 04 Febrero de 2016 realizada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, los únicos socios de TRANSTOTAL S.R.L., contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el día 26 de Julio de 2004 en la sección Contratos al Tomo 155, Folio 14327, Número 1099, el señor Edgardo Juan Ibaldi, DNI N° 14.363.429, CUIL/CUIT N° 23-14363429-9 argentino, empresario, nacido el 18 de Marzo de 1961, casado en primeras nupcias con la señora Adriana Elena Di Natale (DNI N° 17.171.158), de apellido materno Mangano, con domicilio en Ruta Nacional N° 34, kilómetro 5,5 de la zona rural de Ibarlucea, provincia de Santa Fe y el señor Maximiliano Ibaldi, DNI N° 31.960.786, CUIL/CUIL N° 20-31960786-3, argentino, empresario, nacido el día 09 de Noviembre de 1985, casado en primeras nupcias con la señora Margarita Santandrea (DNI N° 30.285.644), de apellido materno Di Natale, domiciliado en calle Tucumán N° 1433 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, acordaron por unanimidad aumentar el capital social de pesos doce mil (\$12.000) a pesos doscientos noventa y tres mil (\$293.000). Dicho aumento de capital se efectuó mediante la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital efectuado por el socio Edgardo Juan Ibaldi en fecha 14 de Enero de 2005 por un importe de pesos doscientos ochenta mil quinientos (\$280.500) y mediante la capitalización de la suma de pesos quinientos (\$500) existente en la cuenta resultados no asignados del ejercicio social número 11 cerrado en fecha 31 de Mayo de 2015. El aumento de capital decidido fue suscripto íntegramente por el socio Edgardo Juan Ibaldi, quien en la misma fecha cedió al socio Maximiliano Ibaldi ochocientas setenta y siete cuotas por un precio de pesos ocho mil setecientos setenta (\$8770). En consecuencia, resolvieron modificar la cláusula quinta del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera:

Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos noventa y tres mil (\$ 293.000), dividido en veintinueve mil trescientas (29.300) cuotas de capital con un valor de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio Edgardo Juan Ibaldi suscribe la cantidad de veintisiete mil ochocientas treinta y cinco (27.835) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos doscientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta (\$ 278.350) y el socio Maximiliano Ibaldi suscribe la cantidad de un mil cuatrocientas sesenta y cinco (1465) cuotas de capital de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos catorce mil seiscientos cincuenta (\$14.650).

\$ 105 287752 Ab. 8

---

## CLICK DIGITAL S.R.L.

### CONTRATO

Por decisión de la Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Julia Petracco, se ha ordenado mediante decreto de fecha 30 de Marzo de 2016, la siguiente publicación: "CLICK DIGITAL S.R.L."

1) Integrantes de la Sociedad: el señor Guillermo Jorge Cistari, D.N.I. N° 16.226.045, de nacionalidad argentino, nacido el 11/06/1963, publicista, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Ravera D.N.I. N° 14.710.102, con domicilio en Iturraspe N° 1168 de la ciudad de Venado Tuerto, el señor Guillermo Raúl Olivieri, D.N.I. N° 22.206.164, de nacionalidad argentino, nacido el 20/05/1971, publicista, de estado civil casado en primeras nupcias con Ivana Strenitz D.N.I. N° 26.649.141, con domicilio en Pasaje Baumann N° 2553 de la ciudad de Venado Tuerto, el señor Máximo Magneres, D.N.I. N° 23.888.024, de nacionalidad argentino, nacido el 19/04/1974, Licenciado en Marketing, de estado civil casado en primeras nupcias con María Virginia Moscoso D.N.I. N° 24.748.922, con domicilio en Natalio Perillo N° 1192 de la ciudad de Venado Tuerto y el señor Mauro Carlos Nerví, D.N.I. N° 25.637.643, de nacionalidad argentino, nacido el 07/11/1976, Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Susana Longoni D.N.I. N° 24.084.612, con domicilio en Las Heras N° 45 de la ciudad de Venado Tuerto.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 22 de Febrero de 2016.

3) Razón Social: CLICK DIGITAL S.R.L.

4) Domicilio: Mitre N° 763 Venado Tuerto (Santa Fe).

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Servicios: Marketing, promoción, publicidad, etc. Comerciales: Venta de insumos para el agro, específicamente, agroquímicos, fertilizantes y semillas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean éstos públicos o privados vinculados al objeto social. Intervenir en licitaciones públicas, concursos de precios o contrataciones directas, obtener u otorgar concesiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato social.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Trescientos Mil (\$300.000.-) divididos en treinta mil (30.000.-) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, que los

socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guillermo Jorge Cistari, suscribe siete mil quinientas (7.500.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-) integrando el 25% o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250.-) dentro de los dos años de la fecha. Guillermo Raúl Olivieri, suscribe siete mil quinientas (7.500.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) integrando el 25% o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$56.250.-) dentro de los dos años de la fecha. Máximo Magneres, suscribe siete mil quinientas (7.500.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) integrando el 25% o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$56.250.-) dentro de los dos años de la fecha. Mauro Carlos Nervi, suscribe siete mil quinientas (7.500.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-) integrando el 25% o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo del 75% o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$56.250.-) dentro de los dos años de la fecha.

8) Administración y fiscalización: a cargo de Guillermo Jorge Cistari. Quién actuará en forma individual conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 30 de Marzo de 2016. Dra. Julia Petracco, secretaria.

§ 202 287788 Ab. 8

---

### **ESPECIAS LA CANASTA S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 01 día del mes de febrero de 2016 los señores Pablo Marcelo Bustos y Nicolás Hugo Bustos, son los únicos socios de la sociedad ESPECIAS LA CANASTA S.R.L. han decidido por acuerdo unánime la Modificación de Contrato y el Aumento del Capital Social. Como consecuencia de ello se modifica el artículo 4º del contrato, cuya nueva redacción será la siguiente:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por Objeto: a) Importación y exportación de especias deshidratadas; hierbas aromáticas, condimentos; frutas secas; café e infusiones, ya sea en forma directa o por cuenta y orden de terceros b) Comercialización al por mayor y menor de especias deshidratadas, condimentos; hierbas aromáticas; frutas secas; café e infusiones; c) procesamiento y molienda de especias deshidratadas; condimentos; hierbas aromáticas; frutas secas; café e infusiones, d) el asesoramiento en desarrollo de implementación de sistemas de elaboración de productos derivados de la agroindustria con aplicación a alimentos. La sociedad podrá realizar todos actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Quinta: Capital Social: El Capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10), cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Socio Pablo Marcelo Bustos suscribe doce mil quinientos (12.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), y el socio Nicolás Hugo suscribe doce mil quinientos (12.500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00).

El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) mas el aumento integrado por medio de la capitalización del saldo de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2014, por un valor de Pesos cien mil \$ 100.000.

§ 78 287796 Ab. 8

---

### **RAUSEI - RÍOS**

#### **CONSTRUCTORES S.R.L.**

#### **CONTRATO**

01) Datos de los Socios: Hernán Alejandro Ríos, argentino, Técnico Constructor, nacido el 22 de Julio de 1971, D.N.I. Nro.

22.400.403, CUIT 20-22400403-7, divorciado de María Beatriz Darnaud según sentencia N° 230 del 22/02/2006 Tribunal de Familia de la 5° Nominación de Rosario Expte. 2299/05, con domicilio en calle Corrientes N° 2803 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Fernando Luis Rausei, argentino, Arquitecto, nacido el 17 de Febrero de 1967, D.N.I. Nro. 17.942.923, CUIT 20-17942923-4, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Echarri, con domicilio en calle Sarmiento N° 438 de la localidad de Hughes, Provincia de Santa Fe.

02) Fecha del Instrumento Constitutivo: 11 de Marzo de 2016.

03) Denominación de la Sociedad: RAUSEI - RÍOS CONSTRUCTORES S.R.L.

04) Domicilio de la Sociedad: Calle Corrientes N° 2803 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

05) Objeto Social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Constructora: Estudiar, proyectar, construir y financiar toda clase de obras públicas y privadas, inclusive bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, así como mantener, explotar, y administrar obras de cualquier naturaleza; 2) Comerciales: mediante la explotación de negocios de compra venta de materiales para la construcción y/o toda otra actividad relacionada con materiales destinados a la construcción; 3) Mandataria: mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, comisiones y consignaciones y 4) Importación y exportación: Mediante la exportación o importación de productos y/o insumos relacionados con la actividad de construcción.

06) Plazo de Duración de la Sociedad: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

07) Capital Social: se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000.-), dividido en quinientos (500) cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-).

08) Administración: Estará a cargo de un socio. Se designa como socio gerente al señor Hernán Alejandro Ríos, argentino. Técnico Constructor, nacido el 22 de Julio de 1971, D.N.I. Nro. 22.400.403, CUIT 20-22400403-7, divorciado, con domicilio en calle Corrientes N° 2803 PB de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

09) Representación Legal: Del socio gerente designado actuando en forma individual.

10) Fiscalización: De todos los socios.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Rosario, Abril de 2016

\$ 80 287706 Ab. 8

---

## COMPAÑÍA BURSÁTIL S.A.

### DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 31 de Marzo de 2014 se nombró a los integrantes del Directorio de COMPAÑÍA BURSÁTIL S.A. para los próximos tres ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Romina Valeria Audizio, argentina, de profesión comerciante, nacida el 29 de enero de 1977, D.N.I. N° 25.712.489, C.U.I.T. N° 23-25712489-4, soltera, con domicilio real en la calle Crespo N° 1164 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Vicepresidente: Ariel Luis OLIO, argentino, de profesión comerciante, nacido el 2 de enero de 1974, D.N.I. N° 23.513.949, C.U.I.T. N° 23-23513949-9, soltero, con domicilio real en la calle Lavalle N° 1449 P.B. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Directora Titular: Sandra Rita Olio, argentina, de profesión abogada, nacida el 3 de marzo de 1968, D.N.I. N° 20.175.659, C.U.I.T. N° 27-20175659-1, casada, con domicilio real en la calle Lavalle N° 1449 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Directores Suplentes: 1°) Miguel Ángel Llull, argentino, nacido el 8 de agosto de 1988, D.N.I. N° 33.837.908, C.U.I.T. N° 20-33837908-1, soltero, con domicilio real en la calle Crespo N° 1341 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 2°) Miriam Alejandra Olio, argentina, nacida el 9 de julio de 1965, D.N.I. N° 17.387.130, C.U.I.T. N° 27-17387130-4, divorciada, con domicilio real en la calle Lavalle N° 1449 P.B. de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 70 287776 Ab. 8

---

**COORDINAR S.A.**

EDICTO ADICIONAL

Fecha del Acto: Original 13/03/2015

Texto Ordenado 03/02/2016

La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por miembros designados por la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios.

La representación legal corresponde al Presidente.-

§ 45 287763 Ab. 8

---

**KEYMARKETS S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Keymarkets S.R.L. s/Cesión de Cuotas. 64/2016

Edicto adicional: fecha del instrumento en el que se realiza la cesión de cuotas societarias: 04/09/2015.

§ 45 287767 Ab. 8

---

**AGROSUR S.A.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados "AGROSUR S.A. s/Reconducción - Reforma Estatuto, según decreto de fecha 30-03-2016 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta de Directorio N° 546 de fecha 21-05-2.015 - Acta de Asambleas Extraordinaria N° 55 de fecha 05-06-3.015 - Texto Ordenado de fecha 27-10-2015 se resolvió la Reconducción modificación articulo primero- Adecuación. Y aumento capital- cambio tipo de acciones—modif. Objeto social Prescinde de la Sindicatura- Directorio- Fijación Sede Social-Reforma Estatuto - Texto Ordenado.

Accionistas: Hugo Jorge Filippetti, argentino, DNI N° 6.120.837, apellido materno Mengascini, nacido el día 05-05-1.936, productor agropecuario, CUIT 20- 06120837-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta María Fina DNI N° 4.577.986 domiciliado en Calle San Martín N° 291 de la Localidad de Murphy, Marta María Fina, argentina, DNI N° 4.577.986, apellido materno Puñet, nacida el día 08-10-1.945, ama de casa, CUIT 27-04577986-1, casada en primeras nupcias con Hugo Jorge Filippetti DNI N° 6.120.837, domiciliada en calle San Martín N° 291 de la Localidad de Murphy, María Susana Filippetti, argentina, DNI N° 11.738.079, apellido materno Ferrero nacida el día 30-03-1.958, productor agropecuario, CUIT 27-11738079-9 de estado civil divorciada según Oficio N° 665 de fecha 27-08-1.992 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, del Distrito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, domiciliada en calle Moreno N° 747 de la Ciudad de Venado Tuerto, Teresita Ana Filippetti, argentina DNI N° 10.886.640, apellido materno Ferrero, nacida el día 10-10-1.954, productor agropecuario, CUIT 20-10886640-9 de estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Alberto Pozzi DNI N° 11.250.997, domiciliada en Calle Maipú No 158 de la Localidad de

Murphy, Patricia Andrea Filippetti, argentina, DNI N° 22.935.362, apellido materno Fina, nacida el día 16-10-1.972 , ama de casa, CUIT 23-22935362-4 de estado civil casada en primeras nupcias con Daniel Alejandro Reyes DNI N° 22.935.379 , domiciliada en Calle San Martín N° 283 de la Localidad de Murphy y Luis Alberto Pozzi, argentino, DNI N° 29.156.932, apellido materno Filippetti, nacido el día 20-06-1.982, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-29156932-4, de estado civil soltero, con domicilio en Calle Azcuénaga N° 425 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Artículo Primero: Denominación La Sociedad girará bajo la denominación de "AGROSUR "S.A y es continuadora por Reconducción de "AGROSUR" S.A A.G.C.I e I, Inscripta en "Estatutos" el día 18-02-1.962 al Tomo 46 Folio 242 Número 23.- El domicilio legal se fija en la Localidad de Murphy, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.—

Duración: El término de duración se fija en 99 (Noventa y nueve) años a partir de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero a las siguientes actividades: Explotación Agrícola: Producción de semillas, cereales, oleaginosas, y granos en general, pasturas, en forma directa o indirecta, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o de terceros, bajo cualquier título, en todas sus etapas desde la siembra hasta la cosecha, sus depósitos, traslado y comercialización.—

Explotación Ganadera: Cría, invernada, reproducción, mestización y cruce de ganado y hacienda bovina, ovina, porcina, caballar, y animales de granjas, explotación de cabañas, criaderos, explotación de tambos, mediante la explotación, arrendamiento y administración de campos propios y/o terceros.- Comerciales: Comercialización, acopio, distribución, compra, venta, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, fardos y granos de todo tipo y en general todos los productos, subproductos y materias primas derivados de la explotación agrícola y ganadera. Realizando además todas las operaciones complementarias a estos fines.

Servicios Agropecuarios: Prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, arada, siembra, laboreos, confección de fardos, rollos, mega fardos, silos y picados, ensilado de forrajes, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y la prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente. Pudiendo además realizar tareas de Contratista Rural.-

Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, loteos, urbanizaciones, administración y arrendamiento de todas clases de campos, terrenos é inmuebles urbanos y / o rurales. Quedando excluidos la intermediación inmobiliaria y las operaciones previstas en el inc. 4 Art. 299 de la Ley 19.550.

Transporte: Transporte de animales semovientes, de los productos y subproductos derivados de la agricultura y ganadería por medio de vehículos propios y/o de terceros.-

Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores.-

Financiera: Efectuar inversiones o aportes de capital a Sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, estén o no relacionadas con su objeto, pudiendo efectuar toda clase de operaciones financieras excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ú otras por la que se requiera el Concurso público.

Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto.

Capital: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de \$ 840.000.- (Pesos ochocientos cuarenta mil.-) representado por 8.400 (Ocho mil cuatrocientos) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) valor nominal cada una.- El Capital Social puede ser aumento por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550 y modificatoria Ley 22.903.—

Acciones: Las acciones son Ordinarias, Nominativas, No Endosables.- Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto por acción.

Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de nueve (9) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos.—

Garantía Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía: \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil) en dinero en efectivo, títulos públicos o acciones de otra Sociedad al momento de asumir sus funciones, que serán depositados en la Caja de la Sociedad o en cuenta Bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndole reintegrado dicha suma una vez finalizada la gestión y hasta su aprobación por la Asambleas de Accionistas.

## Facultades Del Directorio -Representación legal de la Sociedad:

El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor de los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo 9° del Decreto Ley 5965/63. En consecuencia podrá celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con Instituciones de Créditos oficiales públicas y/o privadas, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias, querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad.- La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su Ausencia o impedimento al Vicepresidente. Cuando la Sociedad deba vender y /o enajenar bienes muebles e inmuebles, otorgar garantías reales, contraer deudas bancarias o financieras superiores al equivalente en pesos a Veinte Mil Dólares Estadounidenses se exigirá la aprobación de la Asamblea General.-

Fiscalización: prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, quedando facultados los accionistas a realizar la Fiscalización, conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la mencionada Ley. Cuando por aumento de Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el Inc. 2° del Art. 299 de la Ley 19.550, la Asamblea deberá elegir Sindico Titular y Suplente, ambos por el término de 1 (un) ejercicio.

Balance: 31 de Mayo de cada año.

## Emisión, Suscripción e integración del capital social

De conformidad a lo establecido por el Artículo 4° del Estatuto Social, la emisión, suscripción e integración del Capital Social es la siguiente:

Emisión: Se emiten 8.400.- (Ocho mil cuatrocientos) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una, todas con derecho a 1 (uno) voto cada acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 840.000.- (Pesos ochocientos cuarenta mil.

Suscripción e Integración: El Capital Social será de \$ 840.000.- (Pesos Ochocientos cuarenta mil.-) dividido en 8.400 (Ocho mil cuatrocientos) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100.- (Pesos cien) cada una valor nominal. de 1 voto por acción, que los accionistas suscriben e integran en este acto en su totalidad, según el siguiente detalle: Hugo Jorge Filippetti suscribe 2.016. (Dos mil dieciséis) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) cada una valor nominal de 1 voto por acción equivalente a \$ 201.600.- (Pesos doscientos un mil seiscientos) del Capital Social.

Marta María Fina suscribe 1.176 (Mil ciento setenta y seis) acciones de \$ 100.- (Pesos cien ) cada una valor nominal de 1 voto por acción equivalentes a \$ 117.600 -(Pesos ciento diecisiete mil seiscientos) del Capital Social.—

María Susana Filippetti suscribe 2.100.- (Dos mil cien)) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) cada una valor nominal de 1 voto por acción equivalentes a \$ 210.000- (Pesos Doscientos diez mil) del Capital Social.

Teresita Ana Filippetti suscribe 2.090 (Dos mil noventa) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) cada una valor nominal de 1 voto por acción equivalentes a \$ 209.000- (Pesos Doscientos nueve mil) del Capital Social.

Patricia Andrea Filippetti suscribe 1.008 (Mil ocho) acciones de \$ 100.- (Pesos cien) cada una valor nominal de 1 voto por acción equivalentes a \$ 100.800.- (Pesos cien mil ochocientos) del Capital Social.—

Pozzi, Luis Alberto suscribe 10 (Diez) acciones de \$ 100 (Pesos cien) cada una valor nominal de 1 voto por acción equivalente a \$ 1.000.- (Pesos mil) de Capital Social.—

La integración se formaliza en su totalidad, dejándose constancia que el origen de los fondos con que los comparecientes integran el aumento del Capital Social proviene del aporte de "Bienes de Cambio" conforme surge del Inventario de Bienes que forma parte integrante del presente instrumento, debidamente informado por Contador Público y capitalizando los accionistas en proporción a Directorio.-

Presidente: Pozzi, Luis Alberto, argentino, DNI N° 29.156.932, apellido materno Filippetti, nacido el día 20-06-1.982, de profesión Ingeniero Agrónomo, CUIT 20-29156932-4, de estado civil soltero, con domicilio en calle Azcuénaga N° 425 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López-Provincia de Santa Fe.—

Vice-Presidente: Hugo Jorge Filippetti, argentino, DNI N° 6.120.837, apellido materno Mengascini, nacido el día 05-05-1.936 productor agropecuario CUIT 20- 06120837-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta María Fina DNI N° 4.577.986 .domiciliado en calle San Martín N° 291 de la Localidad de Murphy. Departamento General López- Provincia de Santa Fe.—

Director Titular: Luis Pedro Filippetti argentino, DNI N° 6.094.724, apellido materno Bancharo, nacido el día 28-10- 1.925, productor agropecuario, CUIT 20-06094724-5, casado en primeras nupcias con Anita Mafalda Ferrero DNI N° 5.827.965, con domicilio en Calle Maipú N° 150 de la Localidad de Murphy, Departamento General López- Provincia de Santa Fe.—

María Susana Filippetti, argentina, DNI N° 11.738.079, apellido materno Ferrero, nacida el día 30-03-1.958, productor agropecuario, CUIT 27-11738079-9 de estado civil divorciada según Oficio N° 665 de fecha 27-08-1.992 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial del Distrito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, domiciliada en calle Moreno N° 747 de la Ciudad de Venado Tuerto. Departamento General López- Provincia de Santa Fe.

Patricia Andrea Filippetti, argentina, DNI N° 22.935.362, apellido materno Fina, nacida el día 16-10-1.972, ama de casa, CUIT 23-22935362-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Daniel Alejandro Reyes DNI N° 22.935.379, domiciliada en calle San Martín N° 283 de la localidad de Murphy.- Departamento General López- Provincia de Santa Fe.—

Teresita Ana Filippetti, argentina DNI N° 10.886.640, apellido materno Ferrero, nacida el día 10-10-1.954, productor agropecuario, CUIT 20-10886640-9 de estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Alberto Pozzi DNI N° 11.250.997, domiciliada en Calle Maipú N° 158 de la Localidad de Murphy, Departamento General López- Provincia de Santa Fe.

Quienes expresan sus respectivas aceptaciones a los cargos designados, firmando al pié en prueba de conformidad.—

Domicilios Especiales Directores:

Los Directores fijan domicilios especiales exigidos por el artículo 256 de la Ley 19.550 en la Sede Social de la Sociedad. Sita en calle Maipú N° 150 de la Localidad de Murphy Departamento General López- Provincia de Santa Fe.—

Fijación Sede Social se resuelve que la Sede Social de "AGROSUR" S.A. quede fijada en calle Maipú N° 150 de la Localidad de Murphy- Departamento General López- Provincia de Santa Fe.

§ 742,17 287733 Ab. 8

---

## **C&A DISTRIBUIDORA S.R.L.**

### CONTRATO

Integrantes de la sociedad: El Sr. Manuel Salvador Jaef, de nacionalidad argentino, nacido el 04/03/75, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Bv. Oroño N° 1032 Piso 3 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 24.396.857, CUIT: 20-24396857-8; el Sr. Fidel Salvador Jaef, de nacionalidad argentino, nacido el 11/10/68, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Mazzone, con domicilio en calle Montevideo N° 441 Piso 5 Dto. "A" de la ciudad de Rosario, con D.N.I. 20.392.100, CUIT: 20-20392100-5; el Sr. Alliaud Alejandro de nacionalidad argentino, nacido el 06/08/74, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Pje. Gould N° 936 Dpto. 8 de la ciudad de Rosario, con D.N.I 23.928.438, CUIT: 20-23928438-9; la Sra. Sandoval Carina Andrea de nacionalidad argentina, nacida el 29/12/71, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Balcarce 240 6 "C" de la localidad de Pérez, con D.N.I 22.296.782, CUIT: 27-22296782-7; la Sra. Ferreyra Analía Verónica de nacionalidad argentina, nacida el 07/01/74, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Cochabamba 481 de la ciudad de Rosario, con D.N.I 23.645.434, CUIT: 27-23645434-2.

Razón Social: C&A DISTRIBUIDORA S.R.L.

Domicilio Legal: en la calle Garibaldi N° 1015 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Comercialización mayorista de artículos del hogar, electrodomésticos, electrónica y equipos de audio y video.

Plazo de duración: 5 años

Capital Social: \$ 500.000.- (compuesto de 50.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de dos socios gerentes en forma conjunta: Alliaud Alejandro (CUIT: 20-23928438-9); Ferreyra Analía Verónica (CUIT: 27-23645434-2).

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Marzo de cada año.

Fecha del Instrumento: 16 de Marzo de 2016.

§ 65 287792 Ab. 8

---

**SOLUCIONES RURALES S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 11/11/2015.

Prorroga de la Sociedad: 10 años a contar desde el vencimiento 28/11/2015 hasta el 28/11/2025.

Cambio Objeto Social: Servicios de cosecha mecánica de granos de predios rurales por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con organismos o personas oficiales, mixtas y privadas.

Aumento de Capital Social: de \$ 50.000.- a \$ 250.000.- (pesos doscientos cincuenta mil). Manuel Marroco \$ 200.000.-, Nello Luis Marroco \$ 50.000.-

\$ 45 287798 Ab. 8

---

**CENTRO ONCOLÓGICO DEL LITORAL S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CENTRO ONCOLÓGICO DEL LITORAL S.R.L." s/Modificación al Contrato Social, Expte. N° 162 - Año 2016, el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, ha dispuesto la siguiente publicación:

Por Acta de reunión de socios, en la ciudad de Santa Fe, a los dos días de diciembre de 2015, los señores Dr. Juan Miguel Romero Acuña, D.N.I. N° 12.471.758, de apellido materno Romero, casado en primeras nupcias con María Laura Trento, nacido el día 15 de abril de 1958, con domicilio en el Club de Campo "El Paso", de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-12471758-3; Dr. Luis Arturo Juan Romero Acuña, D.N.I. N° 10.714.503, de apellido materno Romero, divorciado, nacido el día 30 de enero de 1953, con domicilio en calle Calchines N° 1819 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 20-10714503-7 y el Dr. Mario José Langhi, D.N.I. N° 7.886.558, de apellido materno Heltner, divorciado, nacido el día 25 de febrero de 1950, domiciliado en calle Colón N° 599 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, C.U.I.T. 20-07886558-0, todos de profesión médicos, y en su carácter de únicos socios de "CENTRO ONCOLÓGICO DEL LITORAL S.R.L.", han resuelto: Modificar el Contrato Social en la "Cláusula Segunda" respecto al plazo de duración de la sociedad, prorrogando el mismo por un término de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, que fuera el día 22 de Marzo de 1988; y "Cláusula Tercera, Quinta, Sexta y Séptima", adecuando el objeto social a la operatoria médica que desarrolla el Centro; estableciéndose un nuevo mecanismo para la cesión de cuota entre socios, entre terceros, decisiones sociales y el supuesto de fallecimiento de uno de los socios, por lo que los artículos quedarán redactados de la siguiente manera:

"Segundo: Plazo: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años (99) contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio (22 de marzo de 1988); Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios médicos y asistenciales de cualquier clase que fueran. Se consideran incluidos dentro del objeto la instalación y funcionamiento de y consultorios, clínicas, sanatorios o cualquier clase de establecimientos médico o asistencial, la adquisición y enajenación, por cualquier título de derechos de propiedad y/o uso de inmuebles, y aparatos de cualquier clase y/o todo tipo de instalaciones, el manejo de medicamentos y todo otro acto que conduzca directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social. Podrá también la sociedad dar en locación sus instalaciones y/o equipos para la explotación por terceros, contratar los servicios de profesionales médicos y/o cualquier otro personal, celebrar convenios con todo género de entidades públicas y privadas, incluidos organismos gremiales médicos, obras sociales y/o toda otra entidad prestadora de servicios médicos o intermediaria en los mismos. A tales fines podrá celebrar todo género de contratos, operar con entidades financieras públicas o privadas, nacionales o extranjeras y constituir garantías reales sobre bienes de su propiedad, Podrá realizar todos los actos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, sin que las especificaciones que anteceden constituyan limitación alguna. Quinto: Cesión de cuotas entre socios y cesión de cuotas a terceros: La cesión de cuotas entre socios solo será válida cuando se preste su conformidad en forma unánime por todos los socios. Y conforme lo determina el artículo 153 de la Ley de Sociedades (t.o.) se limita la transmisibilidad de las cuotas a terceros, para la cual se requerirá para su validez la conformidad unánime de todos los socios; Sexto: Supuesto de fallecimiento de uno de los socios: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del socio fallecido y percibirán en la proporción a su calidad de herederos un importe equivalente igual al ochenta y cinco (85%) del retiro que en forma mensual le correspondería al socio fallecido y hasta tanto y por unanimidad de los integrantes de la sociedad logren un acuerdo por

capital y utilidades; Séptimo: Decisiones excepcionales: Toda decisión social que exceda el marco de atribuciones del órgano de administración será adoptada por el voto de los socios en forma unánime”.

Como consecuencia de los acuerdos y modificaciones realizadas por los socios, se dispone redactar un nuevo texto del contrato social ordenando su articulado.

1) Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe del Contrato Original: 22 de marzo de 1988.

2) Denominación: “CENTRO ONCOLÓGICO DEL LITORAL S.R.L.”

3) Domicilio de la Sociedad: Calchines 1819 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la prestación de servicios médicos y asistenciales de cualquier clase que fueran. Se consideran incluidos dentro del objeto la instalación y funcionamiento de consultorios, clínicas, sanatorios o cualquier clase de establecimientos médico o asistencial, la adquisición y enajenación por cualquier título de derechos de propiedad y/o uso de inmuebles, aparatos de cualquier clase y/o todo tipo de instalaciones, el manejo de medicamentos y todo otro acto que conduzca directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social. Podrá también la sociedad dar en locación sus instalaciones y/o equipos para la explotación por terceros, contratar los servicios de profesionales médicos y/o cualquier otro personal, celebrar convenios con todo género de entidades públicas y privadas, incluidos organismos gremiales médicos, obras sociales y/o toda otra entidad prestadora de servicios médicos o intermediaria en los mismos. A tales fines podrá celebrar todo género de contratos, operar con entidades financieras públicas o privadas, nacionales o extranjeras y constituir garantías reales sobre bienes de su propiedad, Podrá realizar todos los actos que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social, sin que las especificaciones que anteceden constituyan limitación alguna.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio (22 de marzo de 1988).

6) Capital Social: Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000).

7) Administración y Representación: Estará a cargo de los socios en forma indistinta revistiendo el carácter de Gerentes, quienes desempeñarán sus funciones’ durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa.

8) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 15 marzo de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 363 287785 Abr. 8

---

## **TANCAL AGROPECUARIA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público Venado Tuerto, Dra María Celesto Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder.

Directorio de “TANCAL AGROPECUARIA S.A.”, con domicilio en Dorrego N° 762 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Julio de 2.018, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Omar Luis Tanoni, D.N.I. N° 24.513.620, C.U.I.T. N° 20-24513620-0, de apellido materno Fernández, argentino. Comerciante, nacido el 23 de Julio de 1975, divorciado de primeras nupcias de Vanesa Starnatori, el 15 de agosto de 2.003, según Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Expte. N° 410/2003, comerciante, domiciliado en Vera Mujica N° 318 de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, provincia de Santa Fe. Director Suplente: César Callegari, D.N.I. N° 22.704.138, C.U.I.T. N° 20-22704138-3, de apellido materno Pron, argentino, Técnico Agrónomo, nacido el 24 de Setiembre de 1972, casado en primeras nupcias con Gabriel Beatríz Inocenti, domiciliado en Dorrego N° 762, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 4 de Abril de 2016.

\$ 76,62 287818 Abr. 8

## GONCEL S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto de fecha 16 de Marzo de 2016, en los Autos Caratulados: "GONCEL S.R.L s/Constitución de Sociedad" (Exp. N° 154 - Año 2016) se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: Constitución: I) Socios Fundadores: Sergio Aníbal González, D.N.I. N° 16.370.513. argentino, nacido el 26 de Febrero de 1963, hijo de Cipriano Anibal y de Vilma Gladys Araiz, de profesión Comerciante, Titular de la CUIL N° 20-16370513-4, casado en primeras nupcias con Fabiana Marta Celaa, domiciliado en calle Avenida Cobo N° 490 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Santa Fe; y Fabiana María Celaa, D.N.I. N° 21.689.228, argentina, nacida el 24 de Junio de 1970, hija de Gerardo Ricardo y de María Beatriz Cepa, de profesión Docente, Titular de la CUIL N° 27-21689228-9, casada en primeras nupcias con Sergio Aníbal González, domiciliado en calle Avenida Cobo N° 490 de la Ciudad de Rufino, Dpto. General López, Santa Fe. II) Instrumento de Constitución: Escritura N° 23 de fecha 27 de Febrero de 2016, Esc. Gustavo Rubén Dimo, Rufino - Santa Fe, Registro N° 190. III) Domicilio Legal: Rufino, Dpto. General López, Pcia de Santa Fe, República Argentina. IV) Sede Social: Avenida Cobo N° 490 de la ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. V) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la Compraventa, Intermediación y/o Distribución de Agro-químicos, Semillas é Insumos para la Actividad Agropecuaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas en artículo 9 Libro II Título X del Código de Comercio, como así también todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste contrato autorizan. VI) Plazo: Diez (10) Años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta (250) cuotas por un valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben é integran en dinero efectivo en la siguiente forma y proporción, a saber; a) el señor Sergio Aníbal González: suscribe 200 cuotas de capital, o sea \$200.000 que integra: \$ 50.000 en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea la suma de \$ 150.000 dentro de los veinticuatro meses de la fecha; y b) la señora Fabiana María Celaa: suscribe 50 cuotas de capital, o sea \$ 50.000 que integra: \$ 12.500 en éste acto, en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 37.500 dentro de los veinticuatro meses de la fecha. VIII) Administración, Dirección y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán ser o no socios de la sociedad, quienes ejercerán indistintamente uno cualesquiera de ellos la representación social y cuyas firmas con el aditamento de "Gerente", precedidas de la denominación social, obligaran legalmente a la misma.

Durarán en el cargo por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. No podrán comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros ó en operaciones ajenas al objeto societario. Los gerentes tendrán amplias facultades para: a) Administrar libremente la sociedad, llevando a cabo todos los actos que la administración requiera, aún aquellos para los cuáles la ley exige Poder Especial y los que refiere el artículo 9° del Decreto "5965/63"; b) Celebrar todos los actos y contratos nominados é innominados que fueren necesarios realizar para que la sociedad pueda cumplir con los fines de su constitución sin limitación alguna; c) Efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina y cualquier otro establecimiento ó institución de crédito, nacional, provincial ó municipal, mixto ó privado, Cooperativas, Mutuales, del país ó del extranjero, creado ó a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos; d) Otorgar poderes generales y/o especiales a terceros para que ejerzan la representación de la sociedad con facultad para sustituirlos y en general, efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, que tiendan al cumplimiento de los fines de la sociedad ó que se relacionen directa ó indirectamente con ellos. IX) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad y firmadas por todos los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales, convocados por uno cualesquiera de los socios o los gerentes. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley Número "19.550". Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización, según lo previsto en el artículo 158 de dicha ley. X) Cesión de Cuotas: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse libremente y sin limitación de ningún tipo. Las que se otorgaren, estarán sujetas a todas las condiciones establecidas por la Ley 19.550, en el artículo 152.

Las cuotas del capital no podrán ser transferidas o cedidas a Terceros, sino con el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual, se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia; en la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en los Libros de Actas de la sociedad sobre la resolución que hubieren adoptado y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión ú otro concepto cualquiera, no adquirirán por ése solo hecho, funciones gerenciales o de administración. XI) Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno (31) de Diciembre de cada año. XII) Socio Gerente: Sergio Aníbal González.

---

**EXPRESO RODRIGO S.R.L.**

PRÓRROGA - AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de: Aumento de capital y prórroga de vencimiento de la sociedad. Fecha del contrato: 15 de Febrero de 2016.

Prórroga del Plazo de Duración: se prorroga el plazo de duración en 10 años hasta el 21 de Marzo de 2026.

Aumento de Capital Social: A la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000). El capital de EXPRESO RODRIGO S.R.L., queda fijado en la suma de trescientos mil pesos (\$ 300.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de capital de valor nominal \$ 10 (pesos diez) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio José Víctor Príncipe quince mil (15.000) cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) y la socia María Alejandra Tolosa quince mil (15.000) cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000).